



ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO DIRECTO No. 03 - 2019

Objeto: "Contratar la prestación del servicio para la organización de archivos de conformidad con las normas archivísticas, de los documentos recibidos de la extinta DNE y que los administra la Sociedad de Activos Especiales SAS."

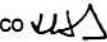
Los miembros del Comité Evaluador según las competencias que les corresponden presentaron al Comité de Contratos los informes de evaluación jurídico, financiero, técnico y económico los cuales forman parte integral de la presente Acta y las respuestas a las observaciones presentadas a los informes de evaluación, teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratos mediante Acta No. 21 del 15 de mayo de 2019, recomiendan a la Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS adjudicar el proceso de Concurso Directo 3 de 2019, al Proponente con promesa de conformación de CONSORCIO denominado GESTION DOCUMENTAL GT, por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 479.808.000), monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar y con un plazo de ejecución de seis meses (6) contados a partir de la firma del acta de inicio.

Luego de la recomendación del Comité de Contratos, la Presidenta de Sociedad de Activos Especiales SAS procede a adjudicar el Concurso Directo 3 de 2019, cuyo objeto consiste en: "Contratar la prestación del servicio para la organización de archivos de conformidad con las normas archivísticas, de los documentos recibidos de la extinta DNE y que los administra la Sociedad de Activos Especiales SAS." por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$479.808.000), monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar y con un plazo de ejecución de seis meses (6) al CONSORCIO GESTION DOCUMENTAL GT.

Publíquese el presente documento en la página web www.saesas.com.co

Se expide a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2019.


MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
Presidenta

Aprobó: Mauricio Solorzano Arenas – Vicepresidente Jurídico 
Revisó: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos 
Proyectó: Claudia Cardozo Amaya – P. E. II G. C.